

Resolución de Gerencia de Supervisión

Nº 042-2004-GS-OSITRAN

Lima, 04 de octubre de 2004

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA : Supervisor Grupo A TYPASA-OITS (en adelante TYPASA)
ENTIDAD PRESTADORA : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)
MATERIA : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a la solicitud de LAP: "LAP-GAF-2004-01220", con Registro: OSI Nº 107.

VISTOS:

La solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la cartas LAP-GAF-2004-01220, de fecha 08/09/2004:

El Informe Especial del Consorcio Supervisor TYPASA Nº 76 de fecha 17/09/2004,

El Informe 348-04-GS-I1-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión de fecha 04/10/2004;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de marzo de 2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez";

Que, el Concesionario LAP con carta LAP-GAF-2004-01220, solicita el Reconocimiento de Inversiones, por el Expedientes de Reconocimiento de Inversiones (ERM) 0904-TE-17A, correspondientes a Mejoras en el Sub-proyecto 1010 "Edificio Principal del Terminal", por el monto total de US \$ 739,319.95;

Que, el Consorcio Supervisor TYPASA recomienda a OSITRAN la aprobación del Reconocimiento de Inversiones en Mejoras por un monto total como Costo Directo de US \$ 723,257.97, mediante el Informe Especial Nº 76 del 17/09/2004, adjunto a la carta AIJC-CT-238-2004/TYO-OSI del 17/09/2004 y recibida por OSITRAN el 20/09/2004;

Que, el Informe Nº 348-04-GS-I1-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión, sobre las solicitudes de reconocimiento de Inversiones en Mejoras presentada por (LAP) con carta LAP-GAF-2004-01220 y basado en el Informe Especial del CS TYPASA, concluye y recomienda: Reconocer el monto de inversión de US \$ 706,186.58. (Setecientos seis mil ciento ochenta y seis y 58/100 dólares americanos);

sin incluir IGV, sustentadas por el Expedientes de Reconocimiento de Inversiones (ERM) 0904-TE-08A, correspondientes a Mejoras en el Sub-proyecto 1010 "Edificio Principal del Terminal";

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del informe N° 348-04-GS-I1-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente Resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, un monto de inversión ascendente a US \$ 706,186.58. (Setecientos seis mil ciento ochenta y seis y 58/100 dólares americanos); sin incluir IGV, sustentadas por el Expedientes de Reconocimiento de Inversiones (ERM) 0904-TE-17A, correspondientes a Mejoras en el Sub-proyecto 1010 "Edificio Principal del Terminal";

SEGUNDO: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

TERCERO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

WILDER PEREYRA ACUÑA
Gerente de Supervisión

MHL/
REG-SAL-GS-04-7502
OFICIO N° 783-04-GS-I1-OSITRAN